

esta provincia de Granada, del permiso de investigación, cuya expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales, son los siguientes:

30.419. «La Reala I». Sección C). 105. Gualchos y Motril.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre); artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21); disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos («Boletín Oficial del Estado» del 27), y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, calle Dr. Guirao Gea, sin número, código postal 18071 Granada, en las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

La Mesa de Apertura de las solicitudes se constituirá a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado; caso de que el día siguiente corresponda efectuar la apertura, sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Granada, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los datos de publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 17 de octubre de 2002.—El Delegado provincial.—48.655.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de 6 de noviembre de 2002, complementaria de la que con fecha 24 de abril de 2002 dictó la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace público el levantamiento del acta previa a la ocupación de una finca omitida por error en la Resolución de 24 de abril de 2002, afectada de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Ampliación de la carretera de Villaverde a Getafe. Tramo: Villaverde a M-45. Clave: 7-A-046», en el término municipal de Madrid-Villaverde, promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de abril de 2002, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ampliación de la carretera de Villaverde a Getafe. Tramo: Villaverde a M-45. Clave: 7-A-046».

En cumplimiento del citado Acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 26 de noviembre de 2002, a los propietarios de la finca afectada por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comu-

nidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Madrid-Villaverde, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—49.772.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío título universitario.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Maestra en Educación Primaria, a favor de doña Lidia Mallo Martínez, documento nacional de identidad número 71.505.431, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela, con número de Registro Nacional de Títulos 2000037463, Registro Universitario número 0443099.

Santiago de Compostela, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.—48.688.